



DECRETO ALCALDICIO Nº 1114
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 799 de fecha 05 de ABRIL de 2017, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE", con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-8-L117
Memo. Nº 530 de fecha 08 de MAYO de 2017 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE" con cargo a LEY SEP, del ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
ASESORIAS PERUCICH LTDA
SERVICIOS INFORMATICOS CESAR MARTINEZ RETAMAL
FRANCISCO JAVIER TAPIA BESNIER

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-8-L117, por "ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.323.065-1	SERVICIOS INFORMATICOS CESAR MARTINEZ RETAMAL	\$ 3.000.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, 215.29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)